



Lima, 26 de julio de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Bolsa de Valores de Lima
Presente.-

Referencia: **Hecho de Importancia**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 93-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, informamos lo siguiente.

Con fecha 26 de julio de 2019, Exsa S.A. ("Exsa") y Orica Mining Services Perú S.A. completaron el proceso de firmas del contrato de suministro para abastecer de emulsión a clientes de esta última, utilizando la capacidad instalada de la Planta de Trujillo de Exsa.

Asimismo, en la misma fecha, se completó el proceso de firmas de la modificación del contrato de suministro de nuestra subsidiaria indirecta Exsa Chile SpA ("Exsa Chile") con Orica Chile S.A., para el abastecimiento de la totalidad de la demanda de sus clientes en el mercado chileno,

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Mario Matuk
Gerente General